I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1508 /2011

Cerrillos, 29 AGO. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4965/2011; el Memorándum N°400/645/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/1506/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1506/2011 se autorizó un fondo fijo a rendir, a nombre de don Eulogio Tapia Villarroel, Director de la Escuela "Cóndores de Plata", por un monto de $1.470.000.- para financiar las actividades y adquisiciones contempladas en el Plan de Mejora de la Ley S.E.P. del mencionado establecimiento educacional.

Lo observado por el Director de Administración y Finanzas en su Ord. N°400/645/2011.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el Decreto Exento N°202/1506/2011 que autorizó un fondo fijo a rendir, a nombre de don Eulogio Tapia Villarroel, Director de la Escuela "Cóndores de Plata", por un monto de $1.470.000.- (un millón cuatrocientos setenta mil pesos), en el sentido de señalar que se autorizan tres fondos fijos a rendir por un monto de $490.000.- (cuatrocientos noventa mil pesos) cada uno, para fines e imputaciones que el mismo decreto indica.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Cuentadante Sr. Eulogio Tapia Villarroel
Escuela Cóndores de Plata
Tesorería Municipal
Página Web